



Expte. 03-07-03239

RESOLUCIÓN DECANAL N° 341/07

VISTO

El viaje que debe realizar el **Dr. Jorge R. LAURET** (Profesor Adjunto DE) a la ciudad de Trieste (Italia) donde permanecerá por el lapso 01 al 05 de diciembre del corriente año;

CONSIDERANDO

Que en esa oportunidad, el nombrado recibirá el Premio Ramanujan 2007 a Jóvenes Matemáticos de Países en Desarrollo que entrega el Abdus Salam International Centre for Theoretical Physics de Trieste (Italia);

Que las actividades a desarrollar por el Dr. Lauret son de interés para esta Facultad;

Que la Secretaría Académica ha prestado su acuerdo, puesto que no se verán afectadas sus tareas docentes;

Que se encuentra en condiciones reglamentarias;

Que corresponde que el agente cuente con la cobertura por accidentes de trabajo por parte de la ART contratada por la Universidad;

POR ELLO

EL DECANO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA ASTRONOMÍA Y FÍSICA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Encomendar al **Dr. Jorge R. LAURET** (Profesor Adjunto DE legajo 32.972) se traslade en comisión a la ciudad de Trieste (Italia) por el lapso 01 al 05 de diciembre de 2007, a los fines especificados en los considerandos. Encuadrar el envío, en cuanto a plazos, en el Art. 3ro. de la Ord. HCS 1/91 (t.o.).

ARTICULO 2°.- Elévese al H. Consejo Directivo, comuníquese y archívese.

PS

CÓRDOBA, 23 de noviembre de 2007.


Dr. WALTER N. DAL LAGO
Secretario General Fa. M. A. F.


Dr. DANIEL E. BARRACO DÍAZ
DECANO
Fa.M.A.F.